



**4TA ACTA DE CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 QUE
ENCABEZA LA DRA. MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a las 10:15 minutos del día 28 del mes de Febrero del 2025, se llevo a cabo la 4ta cuarta reunión de giros restringidos, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para lo cual se desarrollo bajo el siguiente

Orden del día:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de presentes
- 3.-Declaración de quórum legal en su caso
- 4.-Análisis y situación de lapa lapa
- 5.- Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes presentadas hasta el momento en este mes de febrero.
- 6.- Asuntos varios
- 7.- Clausura.

Dio inicio esta reunión conforme al orden del día, dando la bienvenida, el Licenciado Ramiro García Torres Director de Reglamentos; acto seguido se procedió con el punto número 2 dos del orden del día, por parte del Lic. Miguel Ángel Maldonado Calderón miembro de la barra de abogados y representante vecinal de Soyatlan de Afuera; al pasar lista de asistencia; estuvieron presentes la M.C.P. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez en su carácter de Presidenta Municipal de Tamazula de Gordiano, la Licenciada Estefanía Castellanos Valencia, como Síndico Municipal, el Licenciado José Antonio Cuevas Aguilar, Secretario General del Ayuntamiento, el Licenciado Ramiro García Torres, Director de Reglamentos Municipales, la Lic. Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias, Jefa del Departamento de Padrón y Licencias; el profesor Saúl Romero Vázquez, representante vecinal, de la Colonia de los Maestros; el Profesor Juan Aguilar Cárdenas inspector de zona y representante del sector educativo; la Maestra Ma. De Jesús Ochoa Ortiz, Jefa de Servicios Escolares del Tecnológico Superior de Tamazula, la Lic. Angélica del Rocío Mora Avalos representante de la Cámara de Comercio, el C. Jorge Samaniego Barosa Director de protección civil; Anthony Iván Villa García Director de Seguridad Pública Municipal, estando ausentes el Lic. Leonel Federico Ramos Zepeda, el Lic. Apolinar Zepeda Torres y Elva Susana Ramos Álvarez.



De cual se desprende una asistencia de 13 miembros con lo cual se declara legal la junta de consejo y se procedió a continuar con el orden día. Dando cumplimiento al punto número 3 tres del orden del día se declaro que existe quórum legal y se procedió con el punto número 4 análisis y situación del Bar lapa lapa, ubicada por la Avenida José Ma. Martínez enfrente de la gasolinera el prado de Moisés Barbosa; el licenciado Ramiro García Director de Reglamentos expuso que ha recibido quejas frecuentes de una persona que vive, en la parte alta de la zona de la 16 de septiembre y 20 de noviembre, donde se dice que se escucha muy fuerte la música los días que tienen evento, escuchándose más cuando tienen música en vivo; en atención a la queja el licenciado Ramiro García de reglamentos, dijo que él y su equipo de inspectores han realizado varias visitas de verificación e inspección y han comprobado de manera personal y acompañado de sus inspectores la zona donde se dice que se escucha muy fuerte la música de tal manera que es verídico que si se escucha fuerte la música en esa zona alta, y según los vecinos de la colonia de los maestros, asegura el profesor Saúl Romero Vázquez que también en la colonia de los maestros incluso en San Antonio.

La Maestra María de Jesús Ochoa Ortiz dice que efectivamente estos negocios como que no piensan y si hay mucha gente enferma que les molesta la música alta. Por su parte la licenciada Estefanía Castellanos entre otras cosas manifestó que Lucy la de lapalapa, es muy consciente y atiende las recomendaciones, pero la realidad es que hoy en día la raza llega como a las 11:00 o 12:00 y para cerrar ella a las 2:00 pues casi no le daría resultado el negocio; la Lic. Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias de padrón y licencias dice que el horario normalmente es hasta las 2:00 (Dos) de la mañana, para cerrar a las Tres, pero hay ocasiones en que se pasan y ahí está el problema; el Lic. Miguel Ángel Maldonado Calderón miembro de la barra de abogados de Tamazula y representante vecinal de Soyatlan de Afuera manifestó, que sería importante manejar un horario fijo, y determinante viendo lo que es mejor para el comerciante y para la ciudadanía. Así mismo se toco el punto relacionado con los salones de fiestas, como es el caso de los belenes por la calle Guzmán, donde se tienen reportes que hay música en vivo Viernes, Sábado y Domingo, con música en vivo y hay una persona que tiene un familiar enfermo y el salón no tiene ni licencia dijo la compañera Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias: en ese sentido el Licenciado Ramiro García de Reglamentos pregunto a la asamblea del consejo que entonces como quedaríamos, por lo que se puso a consideración este punto acordándose fijar un horario y se requiere horas extras las soliciten con tiempo, debiendo haber una valoración previa si se autorizan o no y el propietario del salón o establecimiento deberá tener constancia por escrito sobre



todos y ponerles un horario según su ubicación si es una zona habitacional máximo los salones de fiesta seria hasta las 11:00 Once de la noche y si es una zona donde no haya casas habitaciones se puede dar un horario más noche.

De igual manera se acordó regularizar a todos los salones de fiesta y negocios que es parte de la inspección y vigilancia, y concluyendo con lo de la palapa se continuará tolerando su actividad, siempre y cuando se ajuste al horario que se le indique por parte de la oficina de padrón y licencias mismas que serán vigiladas por reglamentos.

A continuación y siguiendo con el punto número 5 del orden del día que a la letra dice: análisis y en su caso aprobación de las solicitudes presentadas hasta el momento en este mes de febrero, correspondió a la Licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias explicar cada una de las solicitudes a lo que comento que había 4 solicitudes de personas que quieren regularizarse como tiendas de abarrotes con venta de cerveza:

1.- La primera aquí en Tamazula de Gordiano, Jalisco por la calle 20 de noviembre número 46 a nombre de **MA. TRINIDAD FERNÁNDEZ ÁVALOS** tratándose de una tienda de abarrotes con venta de cerveza, misma que ya había venido trabajando, pero ahora que fue requerida por los inspectores vino a regularizar su situación.

2.- La segunda en San Francisco en la calle el Veladero número 2 a nombre de **BERENICE YESENIA CHÁVEZ CHÁVEZ** consintiendo en abarrotes con venta de cerveza.

3.- La tercera se trata de venta de cerveza anexa a tendejón que en esencia es lo mismo que tienda de abarrotes con venta de cerveza, en este caso corresponde a **ERIKA JAZMIN ORDAZMAYA** cuyo Domicilio es en la calle Emiliano Zapata número 18 en los Once pueblos, Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.



4.- La cuarta solicitud es de la señora **SILVIA BARAJAS CONTRERAS** misma que a decir de la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias Jefa de padrón y licencias se localiza en domicilio de la calle Juárez número 90 en Soyatlan de la Presa, en el mismo sentido se trata de una tienda de abarrotes con venta de cerveza.

En relación a estas 4 solicitudes, se puso a consideración del consejo mismas que aprobaron por unanimidad, en razón que no veían mayor problema en la expedición de las licencias correspondientes, por tratarse de tiendas de abarrotes con venta de cerveza, en el entendido que es en envase cerrado, solo para llevar. En relación a otras tres solicitudes se analizaron las siguientes:

5.- Esta solicitud consiste en venta de bebida de baja graduación en envase abierto en restaurant Bar a nombre del **SR. JIOGBO LIANG**; Ubicado este negocio en Hermanos Zaizar número 16 colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismo que después de un análisis donde se comento a grandes rasgos arribando a la conclusión que lo ha venido haciendo y que no representa mayor problema, por lo que se aprobó por unanimidad.

6.- Solicitud presentada por la **C. GENESIS ANDREA TORRES GARCIA**, para operar un salón de fiestas (denominado salón Olimpia) ubicado por la el Boulevard Salvador Esquer Apodaca número 32 en la colonia obrera segunda etapa, a un costado de la cancha de la sección 80 cercas de CONALEP Tamazula. Al analizar esta solicitud, se comento que este salón es pequeño, pero como esta en una zona habitacional, ya se han recibido varios reportes de que no respetan el horario que se les había indicado hasta las 11:00 Once de la noche han hecho caso omiso, sobre todo por quien administraba no estaba al pendiente de cuidar esas medidas, en este caso se le aprueba, pero se le fijara un horario a sabiendas que si lo violenta podrá ser multado y/o clausurado según sea el caso.

7.-Solicitud presentada por la **C. Lizbeth del Sagrario Delgado Mendoza** sobre un puesto venta de cerveza denominado Juanitos Bike en el domicilio de la Av. José María Martínez Rodríguez Número 1447. En principio se presenta como una venta de cerveza por lo que se aprueba por unanimidad, sin embargo para cualquier asunto relacionado con el comportamiento de las licencias autorizadas, se pueden aplicar las mediadas de apremio que señala la ley para la venta y consumo de bebidas embriagantes en el estado de Jalisco; así como las que señala el reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tamazula y en el propio reglamento para el funcionamiento de giros comerciales y de servicio del Municipio de Tamazula.



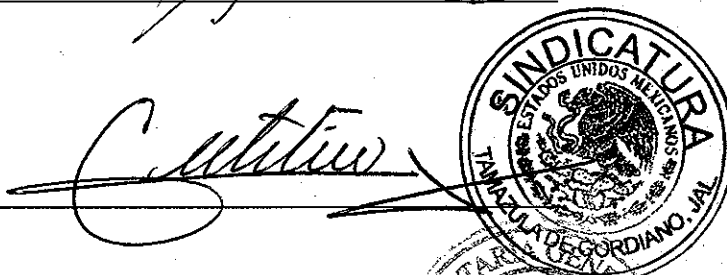
En el punto número 6 en asuntos varios, el secretario general del Ayuntamiento comento que hay varias quejas sobre algunas situaciones del control que se debe tener sobre el uso de bicicleta, patines, motos o jugar fut bol en la plaza principal, la Mtra. Ma. De Jesús Ochoa Ortiz comento que debemos de cuidar el jardín principal, la plaza principal, porque es como el corazón de tamazula y además es una área pública, patrimonio de todos, por lo que se plantearon algunos puntos, pero que sin embargo, como no es de giros restringidos los abordaremos en el espacio correspondiente, con lo cual pasamos al último punto número 7 que es precisamente la clausura, misma que fue declarada por la Licenciada Estefanía Castellanos Valencia Síndico del Ayuntamiento de Tamazula, dando por clausurada esta cuarta reunión a las 12:06 (Doce horas con seis minutos del día 28 de febrero del 2025. Y firman los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Firmas de los presentes

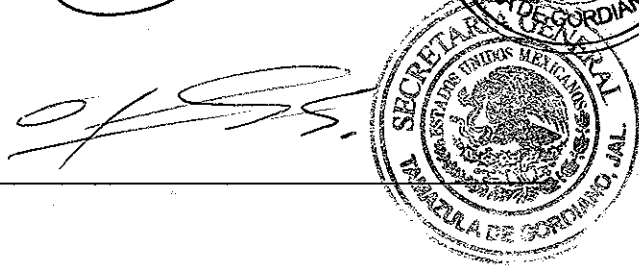
1.-MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ



2. LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA



3. LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR



4. LIC. RAMIRO GARCIA TORRES

5. LIC. SANDRA GUADALUPE RAMIREZ COVARRUBIAS



6. ANTHONY IVAN VILLA GARCIA ANTONY IVAN VILLA GARCIA

7. PROFR. SAUL ROMERO VAZQUEZ Saul Romero V.

8. PROFR. JUAN AGUILAR CARDENAS

9. MTRA. MARIA DE JESUS OCHOA ORTIZ

10. LIC. ANGELICA DEL ROCIO MORA AVALOS

11. LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO CALDERÓN

12. C. JORGE SAMANIEGO BAROSA